



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MURILLO SULLCA SILVERIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-132-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: 1007-2025-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 24/04/2024 - 23/04/2027
Zafra: 2024-2027
Volumen del Plan(m3): 4954.38
Consultor/Regente que suscribió el plan: ZAVALA CAHUANTICO ROMEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: ZAVALA CAHUANTICO ROMEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00172-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 17/08/2025, Término: 19/08/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000169-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 02	56.39	23.995	23.995
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa	PC 02	614.18	291.466	240.542
3	<i>Erisma uncinatum</i> Catuaba	PC 02	29.12	19.411	14.478
4	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba	PC 02	72.77	24.133	24.133
5	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 02	345.75	17.085	17.085
6	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 02	466.15	285.902	285.902



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Erisma uncinatum</i> <i>Catuaba</i>	PC 02	29.12	19.411	4.933	25,4%	16,9%

Fuente: Resolución N° 000169-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 27/05/2026 23:39:22

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.